

Año de 1852

Valga p. el Sello. 2.º & 10.º mrs. p.º no havalos en la Receipt.

De

maiores y menores en Daziend. q.º no sean  
propias, y q.º libae sub sellase adelante  
lo mandado en Dha. Provid.ª de Buen Gobierno  
y orden. municipal.

El hon. Alcalde Presid.º Dip.º que dice luego  
se quande quanto el Ayuntamiento propone  
para lo que a mas de lo providenciado en el  
auto de Buen Gobierno sea la demas que  
tenible convenientes en Just.ª p.º que aquellas  
y las dem.º munic.º se observen. No firmo

S  
B

Ante  
Francisco  
Cristobal Fernandez

Antonio Castro Olvera  
Aparicio

Juan Aparicio

Juan Cay. Ferruella  
S.º

Ayuntam.º & S.º de Diz.º }

En la Villa de Salamanca a cinco de Dic.º a mil ochocientos  
catorce: Estando juntos en virtud de citacion  
ante diem los Sr. D. Juan Ant.º Parqual alcalde  
Alcalde Constitucional de esta Dha. Ant.º Castro  
Aparicio, D. Diego Moreno Guillen, D. Diego  
Benito Perez, D. Josef Oliver, D. Josef & Guellan